



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 053-2017-OSINFOR

Lima, 06 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.º 1085 crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 052-2017-OSINFOR, de fecha 06 de abril de 2017, se dio por concluido con efectividad al 10 de abril de 2017 inclusive, la encargatura de la Ingeniera en Recursos Naturales Renovables, Iliana Janine Pérez Meléndez como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa; siendo necesario por razones de servicio disponer su encargo;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N.º 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, a partir del 11 de abril de 2017, al señor Oscar Raúl Portocarrero Antoño, las funciones de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones desempeñadas en la mencionada Oficina Desconcentrada.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la publicación la presente resolución presidencial en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR